



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

A

Yermo estratégico, encuadramiento social, final de una sociedad de tipo antiguo en castilla en los siglos VII a X

Autor:

garcía de Cortázar, José Ángel

Revista:

ANALES DE HISTORIA ANTIGUA, MEDIEVAL Y MODERNA

1995, 28 - 101-122



Artículo



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

YERMO ESTRATEGICO, ENCUADRAMIENTO SOCIAL, FINAL DE UNA SOCIEDAD DE TIPO ANTIGUO EN CASTILLA EN LOS SIGLOS VII A X

por

José Angel García de Cortázar

Universidad de Cantabria - Santander

La rendición de homenajes a figuras consagradas de nuestra disciplina de Historia Medieval, jubiladas o fallecidas, sirve de ocasión de publicación de nuevos estudios y, a la vez, de recuerdo del perfil humano y científico del profesor homenajeado. En el caso del doctor José Luis Romero, sus alumnos argentinos nos han transmitido datos de su perfil humano. Del científico, en especial, de su gusto por síntesis y reflexiones globales, dan cuenta tres libros suyos. El primero, el titulado **Las cruzadas**, una breve síntesis que llegó de la Editorial Atlántida de Buenos Aires. En mi caso, un tío, a quien la emigración situó en Chile, fue el encargado de remitirlo. El libro de Romero y, por supuesto, aquellos otros que firmaba un tal José O. Espasandín, capaz de escribir, para asombro nuestro, lo mismo sobre "La Grecia clásica" como sobre "El mundo de los reptiles", y por supuesto, los libros de Constancio Vigil, en los que mis hermanos y yo aprendimos a leer.

El segundo de los libros de José Luis Romero aparecido por aquí fue el relativo a **La Edad Media**, un pequeño volumen que, bajo el sello editorial del Fondo de Cultura Económica, venía de Méjico (¿o, también, de Buenos Aires?). Y, por fin, el tercero, el espléndido libro sobre **La Revolución burguesa en el mundo feudal**, avanzadilla de reflexiones y planteamientos que, tras él, se han generalizado, y que el mismo Romero retomaría en otros trabajos de temática semejante. Estas dos obras las conocí en mis tiempos de estudiante universitario. La primera, **Las Cruzadas**, forma parte de la biblioteca familiar desde 1949. Recordándolo ahora, resulta que José Luis Romero fue el primer medievalista que tuve ocasión de conocer.

Al rendir hoy homenaje a su figura, parece un cierto contrasentido que el tema escogido por mí no se refiera al siglo XII sino a unas etapas anteriores que, por cronología y contenido, se relacionan más con otro medievalista que también tuvo que ver con la Argentina: Sánchez Albornoz. Espero que, desde el otro lado del espejo, el profesor Romero me disculpe por esta especie de estrabismo temático y me autorice a seguir profundizando en cuestiones que, aunque distintas, pretenden ser tan ambiciosas como las que él gustó de abordar. En mi caso, los antecedentes de ese

mundo feudal en el que hincaba sus orígenes la “revolución burguesa” del profesor Romero. Un feudalismo peninsular que ya ha atravesado por todas las etapas posibles de consideración historiográfica: no existencia; debilidad; peculiaridad; fortaleza; universalidad. Y unos antecedentes que están siguiendo el mismo camino historiográfico.

En efecto, mi objetivo en esta colaboración es volver a traer a colación el tema, de eterno retorno, de los procesos vividos, entre los siglos VII y X, por la población asentada en lo que acabará siendo el tramo castellano del espacio comprendido entre el Mar Cantábrico y el Sistema Central. En una palabra, en el solar del futuro reino de Castilla. Los historiadores empiezan a mostrar una cierta unanimidad sobre el principio (en el siglo VII) y el final (en el siglo X) de la historia, pero exhiben mayor discrepancia que nunca acerca de lo que sucedió en medio. La ocasión de volver sobre el tema la estimula, por su parte, la próxima aparición en el mercado de dos libros, producto de sendas tesis doctorales. Una, debida a Esther Peña Bocos¹; otra, a Ernesto Pastor Díaz de Garayo².

Primeras dudas y preguntas

Un título implica una opción. El del artículo pretende reflejar la propia secuencia de la historiografía del espacio de la Península Ibérica comprendido entre el Mar Cantábrico y el Sistema Central en los siglos VII a X. Simplificando, el yermamiento, de Herculano y, sobre todo, Sánchez Albornoz. El encuadramiento social, de Mínguez o de mí mismo. Y, la novedad, el final de la sociedad de tipo antiguo, de Ernesto Pastor.

Tres sustantivos, tres interpretaciones generales, que cobijan otras particulares. Algunas ya olvidadas, como el *limes visigodo* frente a los pueblos del Norte, de Barbero y Vigil. Otras, pendientes de aclarar, como la presencia y el papel de Pelayo en Covadonga, que suscitan dos o tres trabajos al año, como los de Arsenio Dacosta o Julia Montenegro y Arcadio de Castillo, por no hablar de la revisión de Juan Ignacio Ruiz de la Peña³. ¿Última?; no. A lo sumo, penúltima. Ya se adivina en lontananza la

¹ E. PEÑA BOCOS, **La atribución social del espacio en el Norte peninsular: el proceso de cristalización del feudalismo en el reino de Castilla en los siglos IX a XI**. Tesis doctoral presentada en la Universidad de Cantabria, Santander, en el año 1990. Fue dirigida por el autor de este artículo. Aparecerá publicada por el Servicio de Publicaciones de la propia Universidad.

² E. PASTOR DIAZ DE GARAYO, **Castilla en el tránsito de la Antigüedad al feudalismo: poblamiento, poder político y estructura social. Del Arlanza al Duero (siglos VIII-XI)**. Tesis doctoral dirigida por el profesor César González Mínguez, presentada en la Universidad del País Vasco. Vitoria, en el mes de febrero de 1995.

³ A. DACOSTA, “Notas sobre las crónicas ovetenses del siglo IX. Pelayo y el sistema sucesorio en el caudillaje asturiano”, en *Studia Historica, Historia Medieval*, X (1992), pp.9-46. J. MONTENEGRO y A. DEL CASTILLO, “Don Pelayo y los orígenes de la Reconquista”, en *Hispania*, LII (1992), pp.5-32. Y J.I. RUIZ DE LA PEÑA, “Los orígenes del *Asturorum regnum*”. Debo a la amabilidad del autor haber conocido el contenido de su trabajo, en prensa.

tesis doctoral de Armando Besga Marroquín, combativo develador, en su momento, de parte de las tesis de Barbero y Vigil⁴. Por no hablar de otros trabajos que, desde los campos del Arte y la Arqueología, están labrando parcelas de esa mies de los siglos VII a X.

En casi todos los casos, a partir de un silencio informativo exasperante, se mezclan, a veces, sin quererlo y, desde luego, sin sentirlo, dos objetivos. El primero: iluminar la historia de unos hombres instalados en un espacio previamente delimitado según variados criterios, geográficos e históricos, como es visible en los trabajos de Gonzalo Martínez Díez⁵. El segundo: interpretar el desarrollo de una sociedad, incluida la relación con el espacio que le sirve de asiento, que se considera producto de la evolución de aquella. Dos caminos han utilizado los autores para acercarse a esa meta. Uno, seguir el destino de los triunfadores, en otras palabras, “la formación del feudalismo”⁶. El otro, combinar el conocimiento de los triunfadores con el de otras formas de organización que la evolución de la sociedad va a acabar arrumbando; en concreto, y muy simplificada, aquéllas de carácter arcaico que algunos atribuimos a los pueblos del norte de la Península⁷.

Al cabo de los estudios, los tres sustantivos que he incluido en el título del artículo siguen campando por sus respetos. En efecto, ¿qué es, realmente, lo que sucede entre el Mar Cantábrico y el Sistema Central en los siglos VII a X?:

a) ¿Un proceso de debilitamiento general de la sociedad visigoda, sin renunciar a su modelo público, al que sigue un yermamiento, estratégico, continuado por otros dos procesos correlativos de despoblación y repoblación? En definitiva, y desde el punto de vista de los siglos IX y X, ¿una sociedad adquiriendo el espacio como si se tratara de *bona vacantia*, más aún, de *res nullius*?

b) ¿Un proceso de degeneración de la sociedad visigoda, que le conduce a la formación del feudalismo, a partir del 711, tanto en el espacio cristiano como en el musulmán, seguido por otro de encuadramiento, por parte del poder astur, leonés o

⁴ La tesis versará sobre el tema **Orígenes godos del reino de Asturias** y, dirigida por el profesor Luis Miguel Villar García, será presentada en la Universidad de Deusto, Bilbao. El propio autor ha publicado recientemente un par de artículos sobre aspectos relativos a la sociedad del espacio norteño en las etapas tardorromana y visigoda en la revista **Letras de Deusto**. Esperemos que su indudable capacidad crítica tenga su correlato a la hora de la construcción de su propia interpretación.

⁵ La valoración incluida en el texto puede aplicarse a sus obras de geografía histórica más conocidas: **Las comunidades de villa y tierra de la Extremadura castellana (Estudio geográfico-histórico)**. Madrid, 1983. Y, más en relación con el tema de estas páginas, **Pueblos y alfores burgaleses de la repoblación**. Valladolid, 1987.

⁶ Por retomar el título de la obra de A. BARBERO y M. VIGIL, **La formación del feudalismo en la Península Ibérica**. Barcelona, 1978.

⁷ Es el camino por el que, personalmente, estoy más interesado. Y conmigo algunos de mis discípulos. Empleando vocablos del materialismo histórico, nos interesaría más “la formación económico social castellana (o protocastellana) de los siglos VII a XI” que “el modo de producción feudal” en el espacio del Cantábrico al Sistema Central.

castellano, pero también, en lo que le toca, del poder emiral y califal, de la población, escasa y desarticulada, que vivía en el espacio entre el Mar Cantábrico y el Sistema Central? En definitiva, y desde el punto de vista de los siglos VIII a X, ¿un poder astur atribuyéndose la herencia visigoda, incluido el espacio, organizando éste, detrayendo derechos a la población instalada previamente, aunque, dada la limitada fuerza de aquél y la escasa densidad de los ocupantes del valle del Duero, esta detracción no afectará, de momento, de forma grave, a la estructura, desorganizada y desarticulada, de la sociedad del valle?

c) ¿un proceso de mantenimiento, entre los siglos VII y X, de una sociedad de tipo antiguo, esto es, esclavista y dotada de una reconocida autoridad de tipo público que gobierna a través de sus delegados, hasta que dicha sociedad es sustituida, rápidamente, en virtud de una verdadera mutación feudal, por un nuevo modelo, el feudal? En definitiva, y ésta es la novedad que Ernesto Pastor aporta, ¿un proceso rigurosamente semejante al descrito por Pierre Bonnassie para el espacio catalán, fortalecido por los trabajos posteriores de este mismo autor y, sobre todo, por las reflexiones de Guy Bois en torno a Lournand?⁸.

Los cuatro criterios de selección de las informaciones: geográfico, onomástico, cronológico, antropológico

¿Demasiadas preguntas? Podríamos decir que las inevitables. Como no podía ser de otra forma, los investigadores del espacio y tiempo antes delimitados cumplimos el conocido principio: “a mayor escasez informativa, mayor frondosidad interpretativa”. Efectivamente, la información relativa al espacio comprendido entre el Mar Cantábrico y el Sistema Central en los siglos VII a X es reducida. En especial, la anterior al año 900. Resignados a ella, los historiadores solemos utilizar cuatro criterios de selección del material informativo.

Primer criterio, el geográfico. En virtud de su uso, surgen trabajos sobre distintos espacios del ámbito comprendido entre el Cantábrico y el Sistema Central. En buena parte, han sido las propias **Crónicas asturianas**, en especial, el conocido pasaje de las actividades bélicas de Alfonso I, las que han dado pie a fragmentar la atención al conjunto de dicho ámbito. En los dos sentidos: de norte a sur y de este a oeste⁹.

⁸ P.BONNASSIE, *La Catalogne du milieu du X siècle à la fin du XI siècle. Croissance et mutations d'une société*. Toulouse, 1975-1976, 2 vols.; “Supervivencia y extinción del régimen esclavista en el Occidente de la Alta Edad Media (siglos IV-XI)” y otros artículos reunidos ahora en el volumen *Del esclavismo al feudalismo en Europa occidental*, Barcelona, 1993. G.BOIS, *La revolución del año mil, Lournand, aldea del Mâconnais, de la Antigüedad al feudalismo*, Barcelona, 1991. Recuérdese, igualmente, los trabajos de C.WICKHAM, en especial, para esto, “La otra transición: del mundo antiguo al feudalismo”, en *Studia Historica, Historia Medieval*, VII (1989), pp.7-35.

⁹ J.A.GARCIA DE CORTAZAR, “El espacio cántabro-castellano y alavés en la época de Alfonso II el Casto”, a aparecer en *Cuadernos de Historia de España, Homenaje al Profesor Claudio Sánchez Albornoz*, analiza los datos caracterizadores de estos espacios.

En el sentido norte-sur, es fácil detectar en los trabajos de los historiadores, al menos, cuatro franjas. La comprendida entre el Mar Cantábrico y la Cordillera Cantábrica, esto es, estrictamente, la que sería dominio de “los pueblos del Norte”. La comprendida entre la Cordillera y el río Ebro o las cabeceras del Pisuerga y restantes afluentes del Duero por su derecha, donde habría tenido su apoyo el presunto, y hoy poco convincente, **limes** contra aquéllos. La comprendida entre estos últimos puntos de referencia y el río Duero, en la que se habría afirmado una especie de “bisagra” que, aprovechando la vieja calzada **ab Asturica Burdigalam**, tendrá históricamente otras formas de cristalización espacial; en concreto, desde mediados del siglo XI, el **Camino de Santiago**¹⁰. Y la comprendida entre el río Duero y el Sistema Central, evidentemente, menos utilizada en las interpretaciones de la época que aquí tratamos.

Cada uno de esos espacios parece jugar un papel diferente en la historia. Dos variables se manejan al respecto. La primera, el grado de aculturación, de integración de cada una de las franjas en el complejo político y cultural representado, primero, por Roma y, luego, por el reino hispanogodo. El debate es permanente, aunque, lógicamente, cualquier hallazgo fortalece las posiciones de quienes defienden la intervención del poder romano y visigodo hasta orillas del Cantábrico¹¹. La cuestión pendiente es doble: conocer los objetivos de esa intervención y medir el grado en que afecta a la organización de la sociedad indígena. La segunda, la densidad de ocupación humana de cada una de las franjas y, por supuesto, las formas de instalación dominantes.

En el sentido este-oeste, los meridianos trazan igualmente unas franjas. De nuevo, el párrafo de la **Crónica de Alfonso III** que ha hecho correr ríos de tinta, sirve de fundamento para distinguir. Primero, entre: a) tierras de las que Alfonso I llevó a sus gentes a la **patria**; b) tierras que **in eo tempore populantur**; c) tierras que **semper a suis esse possessas**. Por tanto, de un lado, la meseta del Duero (o sólo los Campos Góticos, la Tierra de Campos, si seguimos a la **Crónica Albeldense**); de otro, las tierras cismontanas entre los ríos Eo o Navia y Nervión, más la ultramontana Castilla; y por último, las tierras situadas al este del Nervión, pertenecientes, por tanto, al ámbito cultural vascuence. De nuevo, nivel de aculturación y densidad de ocupación humana son utilizados como baremos para interpretar futuros desarrollos históricos.

Segundo criterio de selección de informaciones: el onomástico. Se sigue la pista de los corónimos que aparecen, en especial, en las crónicas y, en menor medida, en los documentos. Corónimos como Galicia, Asturias, León, Castilla o Alava, por no

¹⁰ J.A.GARCIA DE CORTAZAR, “Del Cantábrico al Duero”, en la obra colectiva dirigida por él mismo, **Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV**. Barcelona, 1985.

¹¹ Los hallazgos de los mosaicos romanos de Salinas de Rosio, en las proximidades de Medina de Pomar; de la villa de San Martín de Losa; de la inscripción fundacional (del año 601) de la iglesia de Santa María de Mijangos, también en las cercanías de Medina de Pomar, son algunas de las huellas que dan pie a pensar en una presencia del poder público mucho más al norte de lo que, hace unos años, se pensaba. Los mismos hallazgos romanos en Gijón, que justificarían el papel de este núcleo en los comienzos de la presencia de los musulmanes en España, abundan en la misma dirección.

hablar de otros menores. Su interés radica en un dato de partida: un corónimo enuncia un proyecto social o político. Con algunas matizaciones.

En primer lugar, el proyecto puede ser propio del conjunto humano que reside en el espacio abarcado por tal corónimo, pero puede tratarse y, en general, al principio, se trata, de un proyecto visto desde fuera. Son “los otros” quienes nos ponen el nombre. En segundo lugar, y por lo que acabamos de decir, el corónimo es considerado como síntoma de la existencia de un polo de autoridad; en los casos indicados, regional; en otros, comarcal. Y, en tercer lugar, en un momento dado de nuestra historia, al menos, hasta mediados del siglo X, es muy difícil precisar el espacio abarcado por cada uno de los corónimos. La organización del poder en el espacio, tanto entre áreas ocupadas por los cristianos como entre ellas y Al-Andalus, no se traduce en la aparición de una frontera que separe unas de otras. Más bien, la imagen es la de que cada autoridad, regional o comarcal, se apoya en ciertos puntos de anclaje, desde los que pretende dominar el espacio, estando menos segura de los kilómetros cuadrados que este espacio incluye. Por supuesto, en la zona norteña, donde abundan los valles, la organización del espacio puede hacerse sobre ámbitos físicos más claros, lo que, probablemente, refuerza los sociales. El caso de los pequeños valles de la primitiva Castilla es, a este respecto, bastante significativo.

El tercer criterio de búsqueda de datos es el cronológico: los historiadores del espacio entre el Cantábrico y el Sistema Central y de los siglos VII al X buscamos informaciones fechadas en este período. Desde ese punto de vista, estas informaciones han podido llegar a nosotros con dataciones que ofrecen distinto grado de fiabilidad. Unas, admitidas unánimemente: suele ser el caso de las ofrecidas por las *Crónicas asturianas* o por los *Anales castellanos*. Los ataques musulmanes a Cellorigo y Pancorbo en los años 882 y 883 o la “llegada” de los tres condes castellanos al Duero en 912 son ejemplos, respectivos, de esa aceptación general de una cronología.

Otras, podríamos decir, están en período de observación: tenemos ciertas dudas sobre la cronología de determinados hechos, pero estamos dispuestos a aceptar que otros autores nos propongan razonadamente una datación. Así sucede, por ejemplo, con diversos hechos del reinado de Alfonso II. O empieza a suceder con la propia fecha de la batalla de Covadonga: ¿se trata, según la versión estructurada por Sánchez Albornoz, del enfrentamiento, en torno al año 722, de unos montañeses en un apartado lugar de la Cordillera Cantábrica?; ¿o es una batalla más trascendente y más próxima al comiencio de las razias de Alfonso I, cuyas campañas podrían interpretarse entonces como el intento de explotar el éxito de una victoria significativa sobre los musulmanes? Pero, en ese caso, ¿cómo compaginar las cronologías de la *Crónica rotense* y la *Crónica mozárabe*?¹².

Y, por fin, hay un tercer tipo de informaciones puesto en cuarentena por algunos estudiosos, ante todo y sobre todo, porque su cronología contradice aspectos de una interpretación global de los procesos. El ejemplo más claro al respecto puede ser la

¹² J.MONTENGRO y A.DEL CASTILLO, “En torno a la conflictiva fecha de la batalla de Covadonga”, en *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Medieval*, 8 (1992), pp.7-18.

falta de utilización, más aún, la condena de datos que se refieren al espacio castellano al sur de la línea de los Montes Obarenes antes del año 884. Dicho de otra manera, desde una interpretación muy concreta, no puede admitirse la existencia de población al sur del paralelo de Pancorbo antes de aquella fecha. De hacerlo, la tesis de despoblación y repoblación del valle del Duero se vería comprometida. En consecuencia, el uso del criterio cronológico como seleccionador, al menos, de algunos datos deriva, en parte, de los presupuestos interpretativos de cada investigador¹³.

Geografía, onomástica, cronología no agotan los criterios de selección de las informaciones. Los estudios relativos al espacio entre el Cantábrico y el Sistema Central en los siglos VII a X muestran el empleo, por parte de algunos autores, de un cuarto criterio: el proporcionado por la Antropología. En este punto, las discrepancias son evidentes.

Para unos, la existencia, en las fechas indicadas, de rasgos de las sociedades de los "pueblos del Norte" juega un papel en su interpretación general. Según su opinión, estas sociedades irían evolucionando desde modelos gentilicios de base económica ganadera a otros de instalación territorial estable y base agrícola, con una progresiva hegemonía de la familia nuclear y de una autoridad territorial más precisa. Entre quienes admiten esta hipótesis, unos opinan que tal evolución fue producto de un desarrollo endógeno de las fuerzas de producción¹⁴; otros piensan que la evolución fue estimulada por un proceso de aculturación a partir de modelos externos, esto es, el romano o el romanovisigodo¹⁵.

Frente a esta interpretación, otros estudiosos juzgan que esta visión, aplicada a ese espacio y en esa cronología, es simple producto de lecturas antropológicas decimonónicas, deudoras de las tesis de Morgan. Amparándose en el testimonio de los historiadores de la Antigüedad, estos segundos estiman que no hay testimonios de esa pretendida organización gentilicia de la sociedad norteña¹⁶. Y, por tanto, deben

¹³ Resultan especialmente sugerentes las páginas que E.PASTOR dedica a este aspecto en su mencionada tesis doctoral.

¹⁴ Fue la posición sostenida por A.BARBERO y M.VIGIL, *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona, 1978, y, después, por J.M.MINGUEZ, "Ruptura social e implantación del feudalismo en el Noroeste peninsular (siglos VIII-X)", en *Studia Historica*, III, 1985, Nro.2, pp.7-32, y otros trabajos posteriores. Uno de ellos titulado, reveladoramente, "La creación de los núcleos cristianos de resistencia. De las sociedades gentilicias a los estados feudales", en *Historia de España Planeta*, vol.3, Al-Andalus: musulmanes y cristianos (siglos VIII-XIII), Madrid, 1989, pp.116-253. Con suavización, al menos, en la expresión, J.M.MINGUEZ, *Las sociedades feudales*, 1. *Antecedentes, formación y expansión (siglos VI al XIII)*, en *Historia de España Nueva*. Madrid, 1994, continúa sosteniendo esa interpretación.

¹⁵ J.A.GARCIA DE CORTAZAR y C.DIEZ HERRERA, *La formación de la sociedad hispanocristiana del Cantábrico al Ebro en los siglos VIII a XI. Planteamiento de una hipótesis y análisis del caso de Liébana, Asturias de Santillana y Trasmiera*. Santander, 1982.

¹⁶ Además de los trabajos de M.C.GONZALES y J.SANTOS, recuérdese, sobre todo, en cuanto tienen de revisiones historiográficas, dos títulos: F.BELTRAN LLORIS, "Un espejismo historiográfico. Las "organizaciones gentilicias" hispanas", en *Actas del primer Congreso peninsular de Historia Antigua*, Santiago de Compostela, 1988, II, pp.197-237; y *Revisiones de Historia Antigua*, 1. *Las estructuras sociales indígenas del norte de la Península Ibérica* (Vitoria, 27-29 de noviembre de 1991), Vitoria, 1994.

eliminarse las explicaciones de una transición de la Antigüedad al Feudalismo que se basen en la existencia de aquélla.

Unas fuentes escasísimas y poco seguras

El fundamento de la disparidad de este conjunto de interpretaciones se basa en dos tipos de razones. Una, de carácter filosófico, de teoría de la historia. Otra, que propicia aquélla, la escasez de las fuentes del período. En efecto, los dos adjetivos del título caracterizan las informaciones escritas, arqueológicas y onomásticas.

Las fuentes escritas son, fundamentalmente, textos cronísticos y diplomas. Las crónicas proceden tanto del mundo asturiano como del cordobés. Las llamadas **Crónicas asturianas**, esto es, las versiones rotense y **ad Sebastianum** de la de Alfonso III y la **Chronica albandensia** dedican un total de unas trescientas líneas a narrar los hechos de los años 718 a 883. Es la visión desde dentro del reino astur. Su publicación y estudio recientes, en dos empresas casi paralelas¹⁷, aporta, al menos, seguridades sobre la utilización de los textos. Pero, ya antes, su testimonio apenas se discutía; se interpretaba. De las líneas dedicadas a esos años, sólo unas pocas se refieren al espacio de nuestro estudio. Una es relativa al año 783: la noticia de que, tras ser depuesto, Alfonso II huyó a Alava a refugiarse entre los parientes de su madre. La otra, sesenta años después, cuando, ya muerto el monarca, en el año 843, dos candidatos se enfrentan por el trono. Uno, que pronto será Ramiro I, se halla, precisamente en ese momento, **in Barduliensem provintiam ad accipiendam uxorem**. El otro, Nepociano, se dispone a enfrentarse al primero con el apoyo de asturianos y vascones. A esas dos referencias se añade otra posterior relativa al conde Rodrigo de Castilla. Y, ya al final de la crónica, la narración de las expediciones musulmanas que asedian Cellorigo, Pancorbo y Castrojeriz.

Más abundantes son las informaciones contenidas en crónicas procedentes del mundo árabe. Es la visión desde fuera, que, ante todo, ilumina las relaciones hostiles entre las gentes de la franja norteña peninsular y las del Al-Andalus. En general, salvo exageraciones respecto al número de cabezas de infieles cortadas, su testimonio ha sido creído. En buena parte, porque un mismo hecho es descrito en varias crónicas. Con carácter repetitivo, pero, en ocasiones, también complementario. La extensión de los relatos referentes a la zona norteña es más amplia que en las crónicas asturianas¹⁸. Dentro de ellos, ocupa lugar relevante el concedido a Alava y al-Quilé, Alava y los

¹⁷ J.GIL y J.L.MORALEJO y J.I.RUIZ DE LA PEÑA, **Crónicas asturianas**, Oviedo, 1985. Y.BONNARD, **Chroniques asturiennes (fin IXe siècle)**, Paris, 1987. A las que habría que añadir la de PRELOG.

¹⁸ F.MAILLO, "Sobre la presencia de los musulimes en Castilla la Vieja en las Edades Medias", en Repoblación y reconquista, **Actas del III Curso de Cultura Medieval**, Aguilar de Campoo, 1993, pp.17-22, incluye una amplia relación de fuentes árabes que recogen informaciones relativas al espacio castellano viejo.

castillos; esto es, Alava y Castilla¹⁹. Crónicas asturianas, crónicas árabes y, para cerrar ese género de informaciones, tres notas telegráficas se refieren a nuestro espacio. Registradas en los *Anales Castellanos* primeros, los topónimos incluidos en dos de ellas ofrecen todavía dudas de interpretación²⁰.

En segundo lugar, las fuentes escritas incluyen unos cuantos diplomas. Poco más de cincuenta para los siglos VIII y IX. Unos trescientos más para el siglo X. Fijemos nuestra atención en los de los dos primeros siglos mencionados²¹. Sus procedencias son monásticas: Santo Toribio de Liébana, Santa María del Puerto de Santoña, o colegiales: Santa María de Valpuesta, como entidades directamente afectadas; y San Salvador de Oña y San Millán de la Cogolla, como colectoras de documentos de cenobios anteriores a su nacimiento, que, con el tiempo, pasaron a dependencia suya.

En casi todos los casos, se trata de documentos calificados como sospechosos. Salvo los de Santo Toribio de Liébana de los años 790 a 852, tres de San Millán, justamente, los menos expresivos, y el de Santa María del Puerto del año 863, casi ninguno de los restantes, sigo refiriéndome siempre a los siglos VIII y IX y al solar del futuro reino de Castilla, escapa a esa calificación. Tan sospechosos que, por subrayar un dato de incertidumbre, si sumamos los recelos que cada crítico ha vertido

¹⁹ Una advertencia para quienes no manejamos el árabe: estos testimonios han llegado a través de traducciones que, en ocasiones, remontan a un siglo. No se han beneficiado, por tanto, de los progresos del conocimiento de la sociedad musulmana, que contribuirían a enriquecerlas. Pongamos un ejemplo: las breves líneas relativas a la campaña de Badr, liberto del primer Abd-al-Rahman, en el año 767. La traducción de Fagnan en 1906, que recoge Alberto Cañada, dice así: "Badr hizo una expedición a la frontera contra Alava, que, después de varios combates, hubo de someterse y pagar el tributo. Mandó explorar a los hombres de esta región para asegurarse de sus intenciones y se llevó a aquéllos que, por sus malos sentimientos y su carácter ambiguo, fueron reconocidos por él como un peligro para la frontera". La de María Jesús Rubiera se expresa en estos términos: "Badr hizo una algazúa hacia el "tagr" y llegó hasta Alava, sometiéndola. Alava le pagó la "yizia". Bard ordenó examinar a los hombres de aquella región y seleccionar a los más inteligentes, llevándose con él a aquéllos en los que descubrió malas intenciones en el "tagr"". La apostilla de la autora subrayando que los alaveses carecían de un jefe interlocutor, que deduce de su traducción, desde luego, la enriquece. Pero ¿todos los estudiosos estarán conformes con ella?. Los textos en A.CAÑADA, "Alava frente al Islam", en *La formación de Alava*, Vitoria, 1985, Comunicaciones, I, pp.148-163, concretamente, p.149; y M.J.RUBIERA, "Alava y los alaveses en los textos árabes medievales", *Ibidem*, Ponencias, pp.385-393.

²⁰ Editados por M.GOMEZ MORENO como parte de su *Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia*. Madrid, 1917. Los titubeos de interpretación se refieren a los topónimos "Malacoria" y "Sotoscoba". Para el primero, se proponen lugares de las actuales provincias de Guadalajara, Segovia, Burgos, en el límite con Alava, y Cantabria (Mazcuerras). Esta última es la que se va imponiendo. En cuanto a Sotoscoba, la reducción a Sotoscueva, en la merindad de su nombre en la Castilla primitiva es la normalmente admitida, por encima de Socueva, en el valle de Ruesga.

²¹ A.C.FLORIANO, *Diplomática española del período astur. Estudio de las fuentes documentales del reino de Asturias (718-910)*. Oviedo, 1949-1950, 2 vols., nos facilita el conocimiento ordenado de estos diplomas.

sobre cada documento y vamos eliminando los afectados por falsedad, antedatación, recomposición o interpolación, no queda, por ejemplo, un solo diploma que autorice la presunción de que el rey de Asturias fuera considerado como tal al oriente del río Deva cántabro antes del año 850. Los tres únicos documentos no sospechosos, los de procedencia emilianense referentes al valle de Mena de los años 807, 828 y 856, no mencionan ninguna autoridad.

La utilización de estos documentos sospechosos o falsos muestra, en cambio, menos remilgos por parte de los estudiosos. Sólo Gonzalo Martínez se mantiene ajeno a la tentación de emplearlos²². Pero, en cambio, acepta, sobre la base única de las crónicas de fines del siglo IX, una indiscutida integración del área cántabro-castellana y alavesa en el reino astur desde tiempos de Alfonso I. Los restantes investigadores hacemos declaración de que los documentos son diplomáticamente falsos o interpolados pero no dejamos de utilizarlos: desde Barrau-Dihigo hasta mí mismo, pasando por Sánchez Albornoz, Antonio Floriano, Andrés de Mañaricúa o Abilio Barbero y Marcelo Vigil. En una sucesión que acaba, de momento, en Esther Peña y Ernesto Pastor.

Y, tras las escritas, las fuentes arqueológicas. Si el depósito de aquéllas no ha aumentado, salvo por la publicación de algún nuevo fragmento de crónica árabe, respecto al conocido hace setenta años, el de las arqueológicas se ha enriquecido. Desde luego, de momento, con limitaciones. En muchas ocasiones, el arqueólogo no puede rebajar de dos siglos su nivel de incertidumbre cronológica. Y, en este tema, precisamente, nos parece decisivo distinguir lo que puede atribuirse a finales del VII de lo que corresponde a doscientos años más tarde. Ante esa impotencia, el arqueólogo, en lugar de construir la historia desde sus fuentes, tiende a poner éstas al servicio de alguna de las hipótesis elaboradas a partir de la información escrita²³.

Con ello, avanzamos en conocimiento pero no en interpretación. Para fortalecer ésta, necesitaríamos unos cuantos epígrafes. Del tipo del encontrado en los restos de ¿la basílica visigoda? de Santa María de Mijangos, con una cronología del 601,

²² Este autor, en muchas ocasiones, ha manifestado y razonado su rechazo al uso de estos documentos sospechosos. Una de las últimas, y más completas, en su estudio sobre "Los obispados de la Castilla condal hasta la consolidación del obispado de Oca en Burgos en el concilio de Husillos (1088)", en *El factor religioso en la formación de Castilla*, Burgos, 1984, pp.87-164.

²³ Es la debilidad que no trata de ocultar uno de los buenos conocedores de este tipo de fuentes: R. BOHIGAS, *Yacimientos arqueológicos medievales del sector central de la montaña cantábrica*, Oviedo, 1986. En un trabajo más reciente, pero menos abarcador, trata de superar esa dependencia respecto a las fuentes escritas, pero sus resultados, más seguros, sin duda, desde la descripción, son menos útiles a nuestros objetivos: R. BOHIGAS y otros, "Las cerámicas medievales no esmaltadas en las provincias de Cantabria, Palencia y Burgos", en J.A. GUTIERREZ GONZALEZ y R. BOHIGAS, *La cerámica medieval en el norte y noroeste de la Península Ibérica*, León, 1989, pp.113-153. En relación con buena parte de los problemas históricos suscitados por las fuentes arqueológicas pre y asturianas, habrá que esperar que se hagan públicos los resultados de la concienzuda investigación desarrollada por C. GARCIA DE CASTRO en su tesis doctoral, presentada en Oviedo en mayo de 1993.

último año del reinado de Recaredo²⁴ en la ermita de las santas Centola y Elena en Siero, que da la fecha del año 782; y en la ermita de San Julián de Lara, donde Huidobro halló el epígrafe que fechaba, ¿en 872 ó en 902?, la fundación de la ciudad²⁵.

El avance es lento, pero algunos resultados, como los ofrecidos por Monreal Jimeno²⁶ y Agustín Azcárate permiten sustentar cierto optimismo. La revisión de nuestros conocimientos sobre la introducción del Cristianismo en el País Vasco efectuada por el segundo ha contado con apoyo arqueológico que enriquece las tradicionales aproximaciones. De ella se aprovecha también el conocimiento de los espacios (¿orientales o al este?) del reino astur²⁷. Una de las conclusiones de este último autor es terminante: "existe un dato inquietante que espera todavía una interpretación convincente: desde los últimos testimonios tardorromanos -escasos, por otra parte- hasta casi los albores del románico apenas contamos con testimonio material alguno para Guipúzcoa y Vizcaya".

El balance de base arqueológica refrenda una imagen ya sugerida hace unos años: escasez y, sobre todo, falta de fijación al territorio de la población que recorre aquellas dos áreas. Estas fueron, tal vez, el escenario periférico de circuitos de trashumancia de una población cuyo centro radicaba en la llanada alavesa y en las tierras navarras, respectivamente. Pero Agustín Azcárate, quien se sorprende de que este silencio se cierna también sobre la muerte y sus rituales, no desdeña otro tipo de explicación: la supervivencia en épocas muy tardías de ritos funerarios protohistóricos. Ello confundiría la cronología de algunas evidencias materiales, que, siendo altomedievales, se habrían considerado como protohistóricas. La reflexión se aviene, desde luego, con el dato recogido por el historiador árabe Ibn Hayyan referente a la campaña del año 825. Según él, las tropas musulmanas invadieron las tierras alavesas, las asolaron y terminaron por encontrarse con los asturianos. Una violenta batalla se desarrolló al pie de una montaña a la que el cronista llama "la montaña de los adoradores del fuego"; tal vez, el Aitzgorri o el Gorbea o sus estribaciones.

Las informaciones de base arqueológica de las tierras situadas al norte del río Ebro son, sin duda, importantes para confirmar o matizar los escasos datos escritos que poseemos. Pero el verdadero morbo radica en los datos arqueológicos que puedan suministrarnos los espacios situados al sur de aquel río. Será la forma de comprobar si, mientras el reino astur se despliega en el sentido norte-sur, otras comunidades humanas muy poco organizadas viven su vida al margen de cristianos y musulmanes en el valle del Duero en los siglos VIII y IX. El balance de las aportaciones existentes,

²⁴ J.A.LECANDA, "El epígrafe de Santa María de Mijangos", en *Letras de Deusto*.

²⁵ S.ANDRES ORDAX, "Arte de época condal", en *Historia de Burgos*, tomo II, Edad Media, Burgos, 1987, pp.14-17.

²⁶ L.A.MONREAL JIMENO, *Eremitorios rupestres altomedievales. El Alto valle del Ebro*, Bilbao, 1989.

²⁷ A.AZKARATE, *Arqueología cristiana de la Antigüedad tardía en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya*, Vitoria, 1988. Un hilo conductor de sus informaciones arqueológicas ha sido el fenómeno eremítico, en especial, en las tierras de Valdegovía y, sobre todo, Treviño. Véase una síntesis parcial de algunos de los contenidos de su extenso libro en "El eremitismo de época visigoda: testimonios arqueológicos", en *Cuarto Seminario sobre El monacato*; Aguilar de Campoo, 1991, pp.141-179.

que debemos a Francisco Reyes Téllez²⁸, prueba, de momento, más una voluntad de demostrar la hipótesis que una evidencia irrefutable de continuidad de los asentamientos humanos entre los siglos VIII y X. Este investigador, por su parte, la considera probada en algún caso, como en Valdezate, cerca de Roa, y en los valles de los ríos Riaza y Duratón²⁹.

Aunque haya que esperar otras pruebas de esa continuidad, merece la pena recordar la advertencia de Francisco Reyes, al valorar la evidencia proporcionada por los emplazamientos defensivos de la línea del Duero. Según él, parece deducirse la presencia de guarniciones permanentes en ellos. Y, lo que sería más significativo, su inclusión dentro de esquemas organizativos autónomos, que nada tienen que ver con el avance repoblador. Antes bien, "parecen responder a conflictos intercomunitarios, para los que estaban perfectamente adecuados, siendo, sin embargo, ineficaces ante acometidas islámicas o condales". Quedamos, por tanto, a la espera de nuevas evidencias; y, en especial, a las que puedan ofrecer una cronología indubitable. Mientras tanto, tengamos en cuenta algunas de las cosas que, según la experiencia arqueológica, suceden a sur del Ebro. Sin olvidar, desde luego, las que ofrecen, los espacios situados al sur del Duero. Los estudios de Eduardo Manzano sobre la frontera en época omeya invitan a ello³⁰.

Las fuentes onomásticas son, para este período, tan escasas y de tratamiento tan inseguro como las arqueológicas. Diciéndolo desde la perspectiva egoísta del historiador, en ellas se echa de menos las garantías cronológicas. La Antroponimia, salvo escasísimas inscripciones, debe esperar la aparición de diplomas para ofrecer testimonios suficientes. Y ya hemos hablado de las sospechas que suscitan los documentos que manejamos. La otra limitación del aprovechamiento de los datos onomásticos, la falta de tratamiento sistemático de la antroponimia documentada, lleva, en cambio, camino de superarse en fecha inmediata³¹. Y, para empezar, un hecho

²⁸ F.REYES, "Arqueología y cultura material de Burgos en la Alta Edad Media", en *Burgos en la Alta Edad Media*, II, Jornadas Burgalesas de Historia, Burgos, 1991, pp.77-123.

²⁹ F.REYES, "Excavaciones en la ermita de Santa Cruz (Valdezate, Burgos), I Congreso de Arqueología Medieval Española (Huesca, 1985), Zaragoza, 1986, vol.V, pp.7-27. F.REYES y M.L.MENENDEZ ROBLES, "Sistemas defensivos altomedievales en las comarcas del Duratón-Riaza (siglos VIII-X)", en *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Madrid, 1987, tomo III, Comunicaciones, pp.632-639.

³⁰ E.MANZANO, *La organización fronteriza en Al-Andalus en época omeya*, Madrid, 1992.

³¹ En la actualidad, un grupo hispánico trabaja sobre la *Génesis de Antroponimia medieval del Norte peninsular*. Dentro de él, un subgrupo constituido por Carmen DIEZ, Esther PEÑA y yo mismo ha analizado, de forma sistemática y exhaustiva, la antroponimia documentada entre los años 800 y 1200 en dos espacios: 1) el comprendido entre el Mar Cantábrico y el río Ebro y 2) el constituido por la ciudad de Burgos y su alfoz. Nuestra indagación se ha orientado a resolver dos grandes problemas: las formas antroponímicas empleadas y la relación de nombres usados. Nuestra formación lingüística no nos permite establecer con seguridad la procedencia de los distintos antropónimos, pero la relación, con su cronología de aparición documentada, facilitará esa segunda operación. Ambos trabajos aparecerán en el inmediato mes de junio en el volumen, coordinado por P.MARTINEZ SOPENA, dedicado a *Antroponimia y sociedad del norte de la Península Ibérica en los siglos IX a XIII*, Valladolid.

ya comprobado, que perfila un dato cultural que nos parece altamente significativo: hasta fines del siglo XII, en nuestro espacio, no hay la menor relación entre los hagiónimos y los nombres de persona. De un lado, van, por tanto, las advocaciones de los templos; y, de otro, los antropónimos personales. Los primeros, cristianos; los segundos, indígenas, latinos, germanos.

La Toponimia, por su parte, permite dos formas de aproximación. Desde la documentación conservada y desde la realidad toponímica existente. En los dos casos, las dificultades son bien conocidas. Nada menos seguro que proponer como fecha de nacimiento de un lugar la del documento más antiguo que guarda memoria de él. Y nada más frecuente que echar mano, sin ninguna pretensión sistemática, de los topónimos para ejemplificar distintos fenómenos. Es bien conocida la mención de Bâscones, Basconcillos, Bascuñuelas, como testimonio de repoblación vasca en la meseta superior. Sin embargo, tales nombres señalan, más bien, islotes de gentes de esa procedencia en un mar de lugares ocupados por otras que no lo son. Sólo cuando existe una asignación de topónimos mayores y menores específicos en un área amplia podemos deducir la importancia de la implantación de un grupo humano determinado³². Las conclusiones sólo se obtendrán a partir de un vaciado exhaustivo de las informaciones³³.

De momento, sabemos que los topónimos han servido de apoyo a hipótesis sobre sustratos poblacionales y movimientos de población. Sánchez Albornoz, sobre la base de numerosísimos ejemplos, y Gonzalo Martínez, sobre la de un vaciado exhaustivo de los del área burgalesa entre los ríos Ebro y Duero, llegaron a la conclusión, a su entender, irrefutable, de la despoblación del valle del Duero entre mediados del siglo VIII y mediados del siguiente³⁴. La conclusión del último es terminante: "no llega a media docena los topónimos que no se explican desde la repoblación o desde el baluarte de resistencia; número a todas luces insuficiente para admitir la continuidad de población en las tierras llanas de la cuenca del Duero. Esa insignificancia o práctica inexistencia de topónimos continuistas contrasta con lo que sucede en las tierras cántabras o astures, donde la abundancia de su toponimia prerromana es un reflejo de la continuidad de su población sin hiatos".

La conclusión de Gonzalo Martínez, con su distinción entre topónimos continuistas y no continuistas, parece correcta. Otra cosa es que la que ofrece sea la única

³² J.E. ESCUDERO y A. MARTÍN, "Toponimia y "repoblación" en el territorio burgalés durante la Alta Edad Media", en *Burgos en la Alta Edad Media*, II Jornadas Burgalesas de Historia, Burgos, 1991, pp.521-537.

³³ La tarea es tanto más necesaria cuanto que, también en este punto, las opiniones son discrepantes. Y afectan nada menos que al propio nombre de Castilla: J. OLIVER, *En torno a los orígenes de Castilla. Su toponimia en relación con los árabes y los beréberes*, Madrid, 1974.

³⁴ Los argumentos y apoyaturas de la tesis de C. SANCHEZ ALBORNOZ constituyen ya un lugar bien conocido en nuestra historiografía. Véase, sobre todo, su *Despoblación y repoblación del valle del Duero*, Buenos Aires, 1966. En cuanto a los de G. MARTINEZ DIEZ, pueden hallarse en *Pueblos y alfores burgaleses de la repoblación*, Valladolid, 1987; sus conclusiones al respecto en pp.400-401.

explicación posible. ¿Y si esa distinción fuera sólo un indicio en la intensidad de latinización entre zonas situadas al norte y sur de la Cordillera Cantábrica y aún del Ebro? Habría que efectuar un vaciado igualmente exhaustivo de los topónimos registrados entre el Cantábrico y el Ebro antes de aceptar incondicionalmente el argumento. En definitiva, podría suceder que, a comienzos del siglo VIII, la evolución del idioma latino hacia el romance estuviera lo suficientemente desarrollada entre las gentes de la meseta del Duero como para que grupos humanos que residieran en ella crearan, en el siglo X, una toponimia del tipo de la que, por abreviar, algunos autores denominan de repoblación³⁵.

Sánchez Albornoz y Gonzalo Martínez son historiadores que, en este caso, manejan topónimos. Cuando ese manejo lo efectúan filólogos como Ramón Menéndez Pidal y Luis Michelena, a veces, los resultados no son los mismos. El segundo acepta una población vascongada occidental, esto es, alavesa-vizcaína, en la cuenca alta del Oca y, en especial, en las del Oja y el Tirón, "si no precisamente en tiempos de los godos, mucho antes del siglo X". De forma terminante, expresó una opinión intermedia entre la de Merino Urrutia, para quien el vasconismo de la zona era de sustrato, y la de investigadores que lo retrasaban a mediados del siglo X. Los alaveses vendrían en un itinerario norte-sur, formando parte de una línea o corriente política que llamaríamos castellana³⁶. El lingüista vasco apoyaba sus argumentos en dos pilares. Los documentos emilianenses relativos a esa zona y el nivel de la lengua, que él contrastaba con la toponimia alavesa registrada en otros documentos de la misma colección o con su plasmación en el espacio. ¿Pero esto es suficiente, cuando, precisamente, esos documentos emilianenses relativos a Oca han sido estigmatizados, en especial, por Gonzalo Martínez, como irremediablemente falsos?

Las apreciaciones de Michelena no se conformaban con la imagen simple de un idioma llevado de norte a sur por vascoparlantes occidentales, de lo que pudiera deducirse un movimiento de población anterior a mediados del siglo IX. Corrigiendo en parte las propuestas de Ramón Menéndez Pidal, sostenía la existencia de unos movimientos de población más complejos a ambas orillas del Ebro, al norte y sur de la cuenca de Miranda. En concreto, le parecía que la zona de habla vasca al norte del Ebro formaba en los siglos IX-X una especie de pasillo que, en la orilla alavesa, estaba reducido a las cuencas del Bayas y el Zadorra, con su afluente el Ayuda, por Irzu, Revendeca, Olhaerrea y Bardahuri.

³⁵ En consecuencia, habría que estudiar la historia de la lengua en el siglo VII. Los testimonios que brinda I. VELAZQUEZ, *Las pizarras visigodas*, Salamanca, 1991, permiten estimar como verosímil que, hacia el año 711, el nivel del idioma hablado fuera ya un protorroance. Con todo, en este punto, conviene tener presente lo que sabemos de los orígenes del idioma castellano. El retraso de la datación de las *Glosas emilianenses* y *silenses*, propuesto hace algunos años, encuentra confirmación en los recientes estudios de Miguel VIVANCOS, ex-archivero del monasterio de Silos, concretamente, en su tesis doctoral presentada en Valladolid en setiembre de 1994.

³⁶ L. MICHELENA, "Onomástica y población en el antiguo reino de Navarra: la documentación de San Millán", en *XII Semana de Estudios Medievales (de Estella)*, Pamplona, 1976, pp.49-71.

Esta línea tenía su correspondencia en la orilla meridional en el trecho que media entre el Oroncillo y la cuenca del Tirón y el Oja. Según él, las apariencias parecen indicar que la lengua fue llevada desde ahí, por la orilla sur, hacia el oeste, hacia los Obarenes. Los claros rastros vascos que hallamos en la cuenca de Miranda al sur del Ebro no tienen equivalente en la orilla de enfrente, cuya toponimia es completamente románica. De esa matización de Luis Michelena, que reducía el área asignada por Menéndez Pidal al vascuence en los siglos IX y X, podíamos concluir que el paso del Ebro lo debieron hacer los alaveses por Miranda y no por Puentelarrá. Valdría la pena confrontar esa idea con la de que la Deobriga del itinerario de Virovesca a Suessatio no fuera Puentelarrá sinó, como se sostiene más recientemente, Arce-Mirapérez, al lado de Miranda³⁷.

La aportación de Ramón Menéndez Pidal a estos temas fue, como sabemos, decisiva. El respeto universal que su figura intelectual suscitó ha servido, muchas veces, de parapeto a los defensores de hipótesis contrarias a la tesis albornociana de la despoblación del valle del Duero. En definitiva, estimuló a pensar en otros términos la historia de los siglos VIII a X. Su núcleo argumental es bien conocido: “sólo al norte del Duero y en la zona del Pirineo y estribaciones, podemos encontrar abundantes estados lingüísticos de tradición primitiva, y algunos límites entre unos y otros, más o menos estacionarios... En el resto de la Península no encontraremos sino restos escasos de los fenómenos primitivos... El estado de la lengua en el sur depende principalmente de la tradición posterior desarrollada a partir de la fecha de la reconquista”.

En defensa de una tesis semejante, el sabio filólogo sostenía que las crónicas asturianas, elaboradas durante el reinado de Alfonso III, constituyeron un instrumento de ensalzamiento de la monarquía asturiana y, más concretamente, de justificación de las actividades organizadoras del valle del Duero, dirigidas por aquel monarca. En ese sentido, la tesis de Menéndez Pidal es que la llamada “reoblación” fue, ante todo, un proceso de organización administrativa de un espacio poco poblado, pero en absoluto despoblado³⁸. Le resultaba poco creíble la tesis de un completo yermamiento del valle duriense a mediados del siglo VIII, que, a tenor del pasaje de la crónica, se viene atribuyendo al monarca Alfonso I. El cambio de perspectiva que, apoyándose en investigaciones de autores preocupados por el área portuguesa, como Orlando Ribeiro y Pierre David, proponía Ramón Menéndez Pidal fue continuado por otros autores, singularmente, Abilio Barbero y Marcelo Vigil.

³⁷ J.SANTOS YANGUAS, “El poblamiento romano en el área de autrigones, caristios, várdulos y vascones. Estado actual de la investigación y perspectivas”, en **Congreso de Historia de Euskal Herria**, tomo I, **De los orígenes a la cristianización**, San Sebastián, 1988, pp.215-234.

³⁸ R.MENENDEZ PIDAL, “Dos problemas relativos a los romances hispánicos”, en **Enciclopedia lingüística hispánica**, Madrid, 1960, dedica su atención, en pp.XXIX-LVII, a “Reoblación y tradición en la cuenca del Duero”.

Interpretaciones parciales abundantes y, desde luego, contradictorias

La rareza e inseguridad de nuestras informaciones ha hecho proliferar las interpretaciones sobre lo que acontece en el espacio comprendido entre el Cantábrico y el Duero en los siglos VIII y IX. Y, desde luego, sobre lo que pudo haber sucedido en la orla oriental del reino astur. En apoyo de sus respectivas visiones, los investigadores bucean, y se muestran en desacuerdo, en la interpretación de tres conjuntos de datos: a) la situación de la zona norteña, entre el Sella cántabro y el Deva caristio, en época romana, en especial, tardorromana, tratando de medir, sobre todo, el grado de culturización romana asimilado; b) la situación de esa zona norteña en época visigoda: ¿se trata de un área incorporada al reino de Toledo, de un área que sólo levemente atiende las propuestas culturales que le llegan desde la meseta o de un área ajena, por completo, más aún, hostil a lo que sucede al sur del río Ebro?; y c) la respuesta de esa zona norteña a la llegada de los musulmanes y a la construcción de un poder político en Asturias.

No no detendremos en argumentos que son bien conocidos. Pero enunciaremos los más generales. La situación de la zona norteña en época tardorromana ha encontrado su tema de debate fundamental en la medición de su arcaísmo o su culturización romana. Debate inacabable, en parte, por el escaso rigor a la hora de dibujar los comportamientos de distintas áreas de la zona norteña. Las estelas vadinienses del alto Sella, la dedicación del ara de Pico Dobra, en Torrelavega, que hoy se propone adelantar en doscientos años, el contenido cristiano o no de unas cuantas lápidas halladas en localidades vizcaínas son algunos de los fulcros en que se han apoyado las posiciones a favor y en contra de una temprana culturización romana de la zona³⁹.

La situación del área norteña en época visigoda ha suscitado, igualmente, una variedad de opiniones. Según unas, estuvo indudablemente integrada en el reino de Toledo. Desde los años 680, al menos, probablemente, se habían constituido dos provincias, cada una de ellas dirigida por un **dux**: Asturias y Cantabria. Según otras, aquella franja septentrional fue, en los siglos V a VII, foco de resistencia permanente a los poderes establecidos al sur que, para controlarlos, se vieron obligados a fijar un verdadero **limes**⁴⁰. En medio, una solución de compromiso: los pueblos del Norte,

³⁹ El II Congreso mundial vasco, en su sección específica **Congreso de Historia de Euskal Herria**, dedicó particular atención al tema en el tomo I de sus Actas, San Sebastián, 1988. Un total de quince contribuciones pusieron al día nuestros conocimientos de la situación social de ese sector del área septentrional de la Península entre el siglo I y el siglo VII.

⁴⁰ A. BARBERO y M. VIGIL fueron los defensores más concienzudos de esa tesis de la existencia de un **limes**. Véase, por ejemplo, **Sobre los orígenes sociales de la Reconquista**, Barcelona, 1974, donde se recogen artículos suyos sobre el tema aparecidos desde 1965. Una crítica severa de esa tesis, en especial, de una de sus ideas eje, la de considerar que cántabros y astures participaron con los vascones en una actitud de tenaz resistencia contra los visigodos, con revisión minuciosa de los argumentos esgrimidos por aquellos autores y sus seguidores, se debió a A. BESGA, **La situación política de los pueblos del norte de España en época visigoda**, Bilbao, 1983.

fieles a su arcaísmo y a su voluntad de independencia, mantuvieron contactos suficientes con la cultura romanovisigoda, lo que, a la postre, permitiría que un visigodo acaudillase, en el año 718, un movimiento popular de los astures. La recentísima contribución de Julia Montenegro y Arcadio del Castillo evidencia que la falta de unanimidad ha presidido las valoraciones del papel de la zona norteña durante el período visigodo⁴¹.

El tercer tema de análisis, la respuesta de la zona norteña a la presencia musulmana en la Península y a la construcción de un poder político en Asturias, muestra unanimidad en el primer aspecto: resistencia a los musulmanes, y amplia diversidad en el segundo. Esta se articula, principalmente, en torno a tres ejes. Uno, la definición del ámbito territorial que el reino astur ocupa, de forma inequívoca, en cada momento entre los años 722 y 883. Para unos autores, "el baluarte de resistencia" asturiano cubre, ya desde mediados del siglo VIII, el espacio comprendido entre el Mar Cantábrico y la línea montañosa de la Cordillera Cantábrica, que, por el este, se amplía hacia el sur, hasta los Montes Obarenes. Para otros, aunque el rey asturiano, en concreto, Alfonso III, y los cronistas consideraran a los condes de Alava y Castilla como funcionarios del reino astur, para sus pueblos, resultaban ser sus propios jefes⁴².

Un segundo punto de diversidad interpretativa es el referente a la responsabilidad que corresponde a los norteños o a los posibles refugiados del sur en las montañas cantábricas en el desarrollo de los procesos históricos de los siglos VIII y IX, empezando por la propia presencia de Pelayo en Covadonga⁴³. Para unos investigadores, la aportación de los meseteños, según las crónicas, refugiados en el norte tras las campañas de Alfonso I, fue decisiva. Para otros, fue irrelevante, dado su escaso número y el hecho de que el proceso fundamental se estaba dando ya, con carácter absolutamente endógeno, en el interior de la sociedad asturiana⁴⁴. Y, para otros, sirvió de importante estímulo en el desarrollo de pautas culturales mediterráneas⁴⁵, tesis que, nuevamente, no es compartida por otros

⁴¹ J.MONTENEGRO y A.DEL CASTILLO, "Don Pelayo y los orígenes de la Reconquista", en *Hispania*, 180 (1992), pp.5-32. En este tema, quedamos a la espera de la investigación doctoral de Armando BESGA, de la Universidad de Deusto, sobre **Orígenes godos del reino de Asturias**. Puede verse, igualmente, J.M.NOVO GUISAN, **Los pueblos vasco-cantábricos y galaicos en la Antigüedad tardía**, Alcalá de Henares, 1992. Y los artículos de A.BESGA, ya citados. En el caso de las aportaciones de este último, habrá que comprobar una de sus tesis más insistentes: la diferencia radical de comportamientos entre astures y cántabros, por un lado, y vascones, por el otro, respecto al poder visigodo, más afectos a éste los primeros.

⁴² A.BARBERO y M.VIGIL, **La formación del feudalismo en la Península Ibérica**, Barcelona, 1978, pp.258-259 y 283-284.

⁴³ J.MONTENEGRO y A.DEL CASTILLO, "Don Pelayo y los orígenes de la Reconquista", ya citado, p.32

⁴⁴ A.BARBERO y M.VIGIL, **La formación del feudalismo...**, p.337. Ya hablamos antes de este aspecto, señalando las aportaciones de J.M.MINGUEZ.

⁴⁵ J.A.GARCIA DE CORTAZAR y C.DIEZ HERRERA, **La formación de la sociedad hispanocristiana del Cantábrico al Ebro...**, ya citado.

autores⁴⁶. Por fin, el tercer ámbito de disenso entre investigadores radica en el posible papel jugado por las gentes de tierras, presuntamente despobladas, situadas al sur del río Ebro. Para unos autores, entre mediados del siglo VIII y cien años después, esas gentes no existían, esos territorios estaban despoblados. Para otros autores, desde luego, existían; simplemente, sucedía que su sociedad estaba desorganizada o, mejor, organizada de acuerdo con pautas diferentes a las del reino asturiano⁴⁷.

Interpretaciones generales contrarias

La serie de interpretaciones parciales y, como vemos, contradictorias, que los distintos historiadores han formulado a partir de las fuentes conocidas, ha concluido en algunos casos en la formulación de interpretaciones generales acerca de lo que pudo suceder en el espacio del Cantábrico al Duero en los siglos VII a X. En la elaboración de modelos explicativos. En la revisión que hizo hace unos años, José Manuel Lizoain precisó la existencia de tres. En sus propias palabras, a) la visión tradicional: el modelo de Sánchez Albornoz; b) la aportación del materialismo histórico: el modelo de Barbero y Vigil; y c) el creciente interés por la organización social del espacio, en el que incluye el despertado por alguna de mis formulaciones⁴⁸. La amplia exposición y rica matización que el autor de la revisión hizo de las posiciones de los distintos autores nos ahorra volver sobre ellas, que, por lo demás, son ya sobradamente conocidas⁴⁹.

⁴⁶ Véase, por ejemplo, M.I.LORING, **Cantabria en la Alta Edad Media: organización eclesiástica y relaciones sociales**, Madrid, 1987. Para una clara visión de las interpretaciones, que van más allá de este período y de este espacio cantábrico, véase el excelente resumen elaborado por J.M.LIZOAIN, "Del Cantábrico al Duero, siglos VII-X: propuestas historiográficas", en **Burgos en la Alta Edad Media**, II Jornadas Burgalesas de Historia Medieval, Burgos, 1991, pp.653-714.

⁴⁷ E.PASTOR, "Estructura del poblamiento en la Castilla condal. Consideraciones teóricas", en **Burgos en la Alta Edad Media**, II Jornadas Burgalesas de Historia Medieval, Burgos, 1991, pp.633-651. Y, ahora, con más información e insistencia teórica, en su tesis doctoral, ya mencionada.

⁴⁸ J.M.LIZOAIN GARRIDO, "Del Cantábrico al Duero, siglos VIII al X...", ya citado. Recuérdese, igualmente, el interés que el tema ha vuelto a suscitar. Al conmemorarse los cuarenta años de las sesiones de Jaca en que se estudiaron **La reconquista española y la repoblación del país** (Zaragoza, 1951), la Sociedad Española de Estudios Medievales celebró una nueva reunión con ese objetivo. En lo que se refiere al espacio y tiempo que aquí estudio, fui el encargado de la ponencia: "La repoblación del valle del Duero en el siglo IX: del yermo estratégico a la organización social del espacio", en **Actas del Coloquio de la V Asamblea General de la Sociedad Española de Estudios Medievales**, dedicada a **La reconquista y repoblación de los reinos hispánicos. Estado de la cuestión de los últimos cuarenta años**, Zaragoza, 1991, pp.15-40.

⁴⁹ Nuevas aplicaciones concretas, más matizadas, quizá, de posiciones anteriores, por parte de autores como J.M.MINGUEZ o yo mismo, pueden verse en el volumen que recoge las actas del congreso sobre **Alfonso III de Asturias y el monasterio de San Salvador de Valdediós**, Oviedo, 1994.

La novedad, a estos efectos, radica en los dos estudios, aún inéditos, citados al comienzo de estas páginas. Uno, el de Esther Peña. Otro, el de Ernesto Pastor. Recordemos los modelos implícitos en sus análisis e interpretación. En la obra de la primera, tres son los hilos conductores: 1) Las informaciones de transferencias de bienes (agrícolas, ganaderos, forestales, salinos, molineros) o de poder sobre tierras y hombres (en sus distintas células y en sus variadas formas de exacciones y exenciones) son utilizadas por la autora como síntomas de lo que denomina **atribución social del espacio**; un signo, a su vez, como también factor y consecuencia, de la cristalización del feudalismo en el reino de Castilla. 2) Estas informaciones están tratadas con una rigurosa precisión cronológica, geográfica y social: cada transferencia documentada es situada en el espacio, en el tiempo y en relación con el transmisor y el receptor del bien estudiado en cada caso. 3) Esa misma precisión se trata de trasladar a la interpretación de los hechos documentados, distinguiendo comportamientos según espacios comarcales y períodos de tiempo.

De todo ello, Esther Peña deduce que el proceso de cristalización del feudalismo en el solar del futuro reino de Castilla arranca de una desigual situación social y cultural de partida de las distintas comarcas. En general, según ella, los datos permiten establecer ciertas diferencias entre los espacios situados al norte y al sur del río Ebro. Admite, matizadamente, el papel social y político de los grupos de parentesco en la primera de esas zonas, en la que las comunidades de valle jugarían un papel significativo, al menos hasta el siglo X, con secuelas posteriores en el ritmo de la atribución del espacio. Para el espacio situado entre los ríos Ebro y Duero, el punto de partida sería una escasa población de pequeños propietarios, inicialmente desarticulada respecto a los poderes políticos, tanto del norte asturiano como del sur emiral y califal.

A partir de esa cierta dicotomía de base, que la autora matiza al analizar cada una de las diez comarcas en que propone dividir el conjunto del espacio que estudia, establece sus conclusiones. Según ellas, el proceso de cristalización del feudalismo en Castilla cuajó, en primer lugar, en el espacio que se extiende del Ebro al Arlanza y tiene a Burgos como centro, aunque la zona oriental del mismo, las estribaciones de la Sierra de la Demanda, se retrasó respecto a ese conjunto. Un poco más tarde, lo hizo en el espacio comprendido entre los ríos Arlanza y Duero. Y, todavía con más calma, en un tercer espacio, el situado al norte, entre el Ebro y el Mar Cantábrico.

Con todo, la mayor novedad de las últimas aportaciones de la historiografía sobre este período y esta zona la constituye la tesis doctoral de Ernesto Pastor acerca de la **transición de la Antigüedad al feudalismo**. Una verdadera tesis en el sentido estricto del término: la escasa evidencia empírica, por falta de informaciones, que he repasado antes, mantiene a ese texto doctoral, ante todo, en el nivel de un modelo interpretativo global. Como tal, redondo, perfecto, pero, lógicamente, discutible. Sus inspiradores son: Sánchez Albornoz, a quien, salvo en lo referente a la dialéctica despoblación/repoblación, rinde homenaje, Pierre Bonnassie y Guy Bois. Su convicción de partida: los comportamientos de la sociedad del espacio entre el Cantábrico y el Duero no debieron ser diferentes a los de Cataluña y otras zonas europeas en el tránsito de la Antigüedad al feudalismo.

En concreto, este tránsito se operaría de una forma rápida en un momento muy preciso, en torno al año mil. Hasta ese momento, continuó existiendo una sociedad

de tipo antiguo. Una sociedad en la que se habían desvanecido, ya antes de la era cristiana, las huellas de organizaciones gentilicias. Una sociedad que había experimentado, entre los siglos III y VII, una fase de recesión demográfica importante y una redistribución de los lugares de asentamiento. Los de época visigoda resultaron menos numerosos y estaban situados en las cercanías, pero no, tan abundantemente como se afirma, en contacto, con núcleos de época romana.

La llegada de los musulmanes contribuyó a fomentar la desarticulación social y espacial de los núcleos de asentamiento de la zona estudiada por el autor, la comprendida entre los ríos Arlanza y Duero, pero no a eliminarlos. Las gentes que continuaron en esos valles se distribuyeron en unidades de poblamiento muy reducidas, en ocasiones, en casas aisladas, a escala de cada familia nuclear. En esas condiciones, cada familia reconocía su espacio con el nombre del padre, del jefe de la misma. No había núcleos que bautizar. Cuando la población se hizo más densa y se constituyeron núcleos de mayor tamaño será cuando se fijó una toponimia que los nombrara. Para ese momento, esa toponimia era ya, lógicamente, romance. Ello explicaría que la “toponimia de repoblación”, de la que tanto uso hicieron Sánchez Albornoz y, más recientemente, Gonzalo Martínez, para justificar el doble proceso de despoblación y repoblación del valle del Duero, pudiera interpretarse, simplemente, como consecuencia de un cambio en los patrones de asentamiento y no en los de la existencia o no de población.

Esta población, fundamentalmente, de pequeños propietarios libres reconocía la autoridad del rey astur, luego, de León. Esta actuaba sobre el conjunto del espacio del valle del Duero. Los condes, y, por supuesto, el de Castilla, eran sus delegados en las distintas zonas del reino. Sobre ellas ejercían una autoridad, amparada en la existencia de un derecho público (el *Liber Iudiciorum*), una justicia pública, una fiscalidad real y una capacidad pública para dirigir la defensa del territorio, levantando para ello, si fuera preciso, la correspondiente fuerza militar. Con todo, esta estructura convive con la permanencia de una esclavitud, cuyo alcance es difícil de medir, pero que aporta otro de los componentes característicos de la sociedad de tipo antiguo. La ruptura de ésta, a lo que parece, rápida, que el autor no desarrolla, pues se queda a las puertas del año mil, debió tener la forma de una verdadera mutación feudal.

Conclusión, evidentemente, provisional

La exposición escogida para mi artículo ha insistido, hasta aquí, en la variedad de interpretaciones que los historiadores de Castilla altomedieval han elaborado. Y es evidente que algunas de ellas de forma explícita y todas de forma implícita responden a modelos interpretativos que, en última instancia, las hacen irreductibles. Las que no lo son obedecen al hecho de que muestran discrepancias parciales, sobre aspectos concretos, pero no aspiran a una interpretación general. Pero, para terminar, y sin ánimo de proponer puentes entre ellas, creo que puede resultar interesante recordar algunos de los consensos adquiridos a propósito de nuestros conocimientos sobre la sociedad que ocupó el espacio entre el Mar Cantábrico y el Sistema Central en los siglos VII a X. Para no alargar estas páginas, presentaremos estos consensos de forma telegráfica:

1.- La resurrección del interés por el tema. El aumento del número de cultivadores de Historia Medieval en España hacía prever, lógicamente, un aumento proporcional de los que se dedican a estos temas. Tales previsiones se han cumplido tanto en lo que se refiere a investigadores de formación documentalista como arqueológica y, en menor medida, onomástica.

2.- La penetración del poder (político, cultural) de Roma y del propio reino hispanogodo hacia el norte se estima ahora más profunda que hace veinte años.

3.- Esta penetración ha dejado testimonios de su presencia, pero se sospecha que también de unas ciertas interrupciones: una en el siglo III; otra, a comienzos del VII. Sus huellas son más abundantes en las tierras bajas de los valles. Y se desconoce el impacto exacto sobre la sociedad, en especial, al norte del Ebro.

4.- En las tierras comprendidas entre el Mar Cantábrico y el río Ebro, pudo haber, en el siglo VIII y primera mitad del IX, formas residuales de un poblamiento en altura, aunque la población, mayoritariamente, estaba instalada en el valle. El dato más revelador sería, con todo, la estructura de la sociedad en grupos comarcales que dominan el espacio de los distintos valles. Durante el siglo IX, varios de estos valles pudieron quedar organizados políticamente bajo jefaturas más unitarias. Algunas crónicas árabes se refieren a ellos y la dinámica de relaciones entre los musulmanes y Alava y Al-Quilé abona una interpretación de este tipo. La huella de su presencia debería estar en lugares encaramados que sirvieran de centro simbólico de los poderes regionales y eventual refugio ante las algaradas musulmanas o las de unos grupos contra otros. Tales emplazamientos servirían de asiento a las capitales de alfoques, como Bricia, Arreba, Tedeja, Piedralada. Su existencia probaría, por su parte, la capacidad de una autoridad para centralizar, siquiera regionalmente, el excedente. La dedicación preferente a la actividad ganadera explicaría el interés por parte de algunos de los grupos familiares más poderosos de establecer sus posesiones a un lado y otro de la línea de cumbres de la Cordillera Cantábrica⁵⁰.

5.- El valle del Duero estricto, desde el río Ebro al Sistema Central, mantuvo población en los siglos VIII y IX. Escasa, desarticulada, dispersa en pequeñas unidades familiares o en minúsculos núcleos.

6.- Hay pequeños propietarios libres. Son, precisamente, estos grupos familiares desparramados por los valles al norte del Ebro y, en especial, en el del Duero.

7.- El poder astur, desde el norte, el poder emiral desde el sur, van poco a poco afectando a la población que, laxamente, ocupa todo el espacio. Menos claro queda el papel que pudo jugar la presencia islámica en la Rioja; importante, quizá, para Alava, menor para Castilla. Según sus fuerzas respectivas, tales poderes, astur y emiral, unas veces, consiguen tributos, otras saquean y se llevan el ganado; otras tratan de

⁵⁰ Una relación amplia de trabajos relativos a estos aspectos concretos puede hallarse en dos de los estudios más recientes sobre la zona norteña. El de M.I.LORING, **Cantabria en la Alta Edad Media: organización eclesiástica y relaciones sociales**, Madrid, 1987. Y el de C.DIEZ HERRERA, **La formación de la sociedad feudal en Cantabria. La organización del territorio en los siglos IX al XIV**, Santander, 1990. A ellos hay que añadir las interpretaciones y referencias contenidas, para el espacio castellano, en las contribuciones reunidas en el tomo sobre **Burgos en la alta Edad Media**, II Jornadas Burgalesas de Historia, Burgos, 1991.

encuadrar a la población del valle del Duero. En el momento en que lo consigan, desde el segundo tercio del siglo X, surgirá el concepto y la realidad de una frontera entre musulmanes y cristianos. O, dicho de manera más correcta, se sustituirá la vieja, y, en buena parte, teórica referencia de frontera geográfica del Sistema Central como separador de los dos ámbitos culturales por la referencia de frontera militar concreta de la línea del Duero. Esto sucederá ya desde mediados del siglo X. Y sucederá, especialmente, en el alto valle del Duero. Lógicamente, el que queda más cerca de territorio realmente ocupado por los musulmanes (Atienza, Medinaceli).

A partir de estos consensos, los historiadores deben avanzar a la búsqueda del modelo interpretativo global. Tal vez, sea inevitable fabricarlo con retazos de los modelos enunciados. Si somos consecuentes con nuestras propias convicciones de que el espacio y el período estudiados se caracterizan por la desarticulación, la desorganización, habrá que admitir su corolario: la existencia de células que corresponden a varios modelos. El "gentilicio", el esclavista, el protofeudal. Por definición, los textos escritos sólo dan cuenta del que corresponde a la autoridad que escribe o, en general, al titular de un poder, cuyo grado de eficacia está todavía por probar. Pero, ¿cuál es el grado de implantación de esta autoridad en cada momento y en cada región? ¿Y cuál es el grado de influencia sobre las estructuras sociales y económicas? ¿Hasta qué punto puede pensarse que actúa como un rodillo?

En la empresa de responder a esas preguntas, todavía no hemos sido capaces de arrancar todos sus secretos a los textos escritos. Las últimas investigaciones vuelven a demostrarlo. Y todavía más cuando los autores son capaces de combinar minuciosidad en el análisis y rigor en la plasmación cartográfica, ella misma capaz de sugerir nuevas ideas⁵¹. Y quedan todavía por explorar los testimonios arqueológicos. Cada vez parece más necesario encontrarlos y analizarlos a la escala de la arqueología extensiva, a la búsqueda de respuestas acerca de la organización social del espacio; en definitiva, de la estructura de la sociedad⁵². Pero tampoco hemos conseguido muchas evidencias a partir de las fuentes onomásticas. Las antroponímicas son demasiado escasas para que resulten útiles, pero las toponímicas están esperando, sin duda, un tratamiento sistemático y exhaustivo para proporcionar informaciones impensadas sobre estratos y movimientos de población.

En resumen, una vez más, nos encontramos, en el umbral de nuevos esfuerzos de interpretación de esa parcela apasionante de nuestro pasado histórico que fueron los siglos VII a X y el espacio que acabará siendo el solar de nacimiento de la sociedad que alumbró algunas de las estructuras, empezando por la idiomática, que nos vinculan a las gentes de ambos lados del Océano Atlántico.

⁵¹ Es un valor añadido en los estudios de E. PEÑA BOCOS y E. PASTOR. En el caso de la primera, y referido directamente al tema que nos ha ocupado, puede verse ya una muestra en su trabajo sobre "Las presuras y la repoblación del valle del Duero. Algunas cuestiones en torno a la atribución y organización social del espacio castellano en el siglo IX", en **Repoblación y reconquista**, Aguilar de Campoo, 1994, pp.249-259.

⁵² M. BARCELO, que ya había comentado "Los límites de la información documental escrita", en el libro coordinado por él sobre **Arqueología medieval. En las afueras del "medievalismo"**. Barcelona, 1988, pp.73-87, más recientemente, se pregunta directamente si es posible historiar el feudalismo sin la arqueología: "Rigor y milongueras pretensiones. ¿Es posible historiar el feudalismo sin la Arqueología?. El caso catalán", en **Arqueología y territorio medieval** (Universidad de Jaén), I (1994), pp.129-139.